

NRP	Apellidos y nombre	DNI	Turno	Puntuación
Cuerpo: 0591 Profesores Técnicos de Formación Profesional				
<i>Especialidad: 216 Operaciones de Producción Agraria</i>				
0183057557A0591	GARCIA LOPEZ, VICTOR	001830575	1	5,4330
0978794713A0591	GARCIA BLANCO, CRISTINA	009787947	1	5,3300
4326794946A0591	HERNANDEZ TARAJANO, JOSE JUAN	043267949	1	4,9740
4360886935A0591	PEREZ FERNANDEZ, CARIDAD ENCARNACION	043608869	1	4,5870
4376460902A0591	BAUTISTA RODRIGUEZ, JACINTO WILLIAM	043764609	1	4,2260
Cuerpo: 0595 Profesores de Artes Plásticas y Diseño				
<i>Especialidad: 507 Dibujo Artístico y Color</i>				
4288468068A0595	HERNANDEZ HERRERA, JOSEFA SONIA	042884680	1	8,1990
1678612568A0595	RANZ CALVO, ROBERTO	016786125	1	7,4190
4281302202A0595	HERRERA PEREZ, SAULO JOSE	042813022	1	7,1190
4336995713A0595	MESA LIMA, LAURA M.	043369957	1	6,7990
3266626746A0595	ANCA CANDOCIA, MARIA JOSE	032666267	1	6,5590
4361424057A0595	GONZALEZ ARAÑA, M. DEL PILAR	043614240	1	6,3830
<i>Especialidad: 516 Historia del Arte</i>				
4281536813A0595	ROSARIO SEGURA, ANTONIO JOSE	042815368	1	6,5570
5070707602A0595	GALVAN ROMARATE-ZABALA, ANA MARIA	050707076	1	6,3750
4324210324A0595	PADRON JIMENEZ, JOSEFA MARIA	043242103	1	5,1240
4291104857A0595	TAVIO DE LEON, MARIA DOLORES	042911048	1	5,0440
Cuerpo: 0596 Taller de Artes Plásticas y Diseño				
<i>Especialidad: 027 Fotografía Artística</i>				
4282335513A0596	LOPEZ MONZON, JOSE LUIS	042823355	1	7,2552
7867867668A0596	RIZZA HERNANDEZ, CONCEPCION	078678676	1	5,6804
4365184935A0596	CRUZ GONZALEZ, DOMINGO GUANARTEME	043651849	1	5,2773
0384759535A0596	GOMEZ CACERES, JUAN CARLOS	003847595	1	4,5983
3336238835A0596	DOMINGUEZ CABALLERO, FRANCISCO ISRAEL	033362388	1	4,0945

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

9447 *ORDEN TAS/1405/2004, de 10 de mayo, por la que se adjudican los puestos de trabajo convocados por Orden TAS/213/2004, de 30 de enero, en el Instituto Nacional de la Seguridad Social.*

Por Orden TAS/213/2004, de 30 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social), y de acuerdo con lo previsto en la base décima de dicha convocatoria, así como en el artículo 47.1 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo, en lo que se refiere al plazo de resolución del presente concurso, y habiéndose cumplido cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria mencionada, que recogen lo prevenido en el mencionado Reglamento General de 10 de Marzo de 1995 sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según baremo establecido y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración a la que hace referencia la base octava de la citada Orden TAS/2452/2003 de 5 de agosto, este Ministerio, en uso de las facultades que tiene conferidas, ha dispuesto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de Méritos, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a los funcionarios que asimismo se especifican.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos vacantes que se indican en el mismo anexo.

Tercero.—El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden.

Cuarto.—Si la Orden comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de hijos, no será necesario que formalicen la toma de posesión del destino que les corresponda hasta que se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

Quinto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso deberá permanecer en el puesto de trabajo adjudicado un mínimo de dos años para poder participar en otros concursos de provisión, salvo en el ámbito de la misma Secretaría de Estado o del mismo Departamento ministerial, en defecto de aquélla o en los supuestos previstos en el párrafo segundo del artículo 20.1 e) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el de supresión del puesto de trabajo.

Sexto.—Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Séptimo.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de aquella Jurisdicción o, potestativamente y con carácter previo, recurso de Reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, redacción dada por la Ley 4/1999).

Madrid, 10 de mayo de 2004.—El Ministro, P.D. (O. de 26 de junio de 1997, B.O.E. del 27), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.

ANEXO

Relación de puestos adjudicados y vacantes declaradas desiertas

Puesto de trabajo					Puesto de cese del adjudicatario y vacantes declaradas desiertas				Datos personales del adjudicatario			
Núm. orden	Denominación	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto en servicio activo o situación administrativa	Nivel	Ministerio/Comunidad	Localidad	Apellidos y nombre	D.N.I.	Grupo	Puntos
2	Médico Evaluador.	26	A	Vitoria	Médico Evaluador Jefe.	27	Trabajo y A. Sociales (INSS).	Vitoria.	Rodríguez Martínez, María Nelida.	16.237.699	A	85,400
2	Médico Evaluador.	26	A	Vitoria.	Vacantes desiertas: 2							
6	Médico Evaluador.	26	A	Alicante.	Vacantes desiertas: 9							
8	Médico Evaluador.	26	A	Almería.	Vacantes desiertas: 4							
11	Médico Evaluador Jefe.	27	A	Badajoz.	Médico Evaluador.	26	Trabajo y A. Sociales (INSS).	Badajoz.	García Guerrero, Marta.	8.806.379	A	79,342
12	Médico Evaluador.	26	A	Badajoz.	Vacantes desiertas: 1							
14	Médico Evaluador.	26	A	Palma de Mallorca.	Vacantes desiertas: 7							
16	Médico Evaluador.	26	A	Burgos.	Médico Evaluador.	26	Trabajo y A. Sociales (INSS).	San Sebastián.	Serna Vela, María Elena.	2.697.975	A	33,603
16	Médico Evaluador.	26	A	Burgos.	Médico Evaluador.	26	Trabajo y A. Sociales (INSS).	Santa Cruz de Tenerife.	Amo Romero, Ana María del.	50.067.603	A	26,936
18	Médico Evaluador.	26	A	Cáceres.	Vacantes desiertas: 2							
20	Médico Evaluador.	26	A	Cádiz.	Director Área Atención Alumno.	28	Educación, Cultura y Deporte.	Cádiz.	Rodríguez Rodríguez, Servando.	12.691.009	A	50,400
20	Médico Evaluador.	26	A	Cádiz.	Vacantes desiertas: 3							
22	Médico Evaluador.	26	A	Castellón.	Vacantes desiertas: 1							
24	Médico Evaluador.	26	A	Ciudad Real.	Médico Evaluador.	26	Trabajo y A. Sociales (INSS).	Valencia.	Fernández-Pacheco López-Peláez, Begoña.	698.479	A	57,975
24	Médico Evaluador.	26	A	Ciudad Real.	Médico Evaluador.	26	Trabajo y A. Sociales (INSS).	Santander.	Vázquez Álvarez, María Elvira.	11.405.154	A	57,308
24	Médico Evaluador.	26	A	Ciudad Real.	Médico Evaluador.	26	Trabajo y A. Sociales (INSS).	Valencia.	Martín-Gaitero Vázquez, M. ^a José.	19.901.208	A	53,328
26	Médico Evaluador.	26	A	Córdoba.	Médico Evaluador.	26	Trabajo y A. Sociales (INSS).	Vigo.	Arcas García, Juan Bautista.	50.288.122	A	39,413
26	Médico Evaluador.	26	A	Córdoba.	Médico Evaluador.	26	Trabajo y A. Sociales (INSS).	Huelva.	Llamuza Castell, Celestina.	30.515.952	A	25,019
26	Médico Evaluador.	26	A	Córdoba.	Vacantes desiertas: 3							
28	Médico Evaluador.	26	A	A Coruña.	Vacantes desiertas: 5							
32	Médico Evaluador.	26	A	Granada.	Médico Evaluador.	26	Trabajo y A. Sociales (INSS).	Valencia.	Medina Pérez, Alberto.	24.224.806	A	41,918

Puesto de trabajo					Puesto de cese del adjudicatario y vacantes declaradas desiertas				Datos personales del adjudicatario			
Núm. orden	Denominación	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto en servicio activo o situación administrativa	Nivel	Ministerio/Comunidad	Localidad	Apellidos y nombre	D.N.I.	Grupo	Puntos
32	Médico Evaluador.	26	A	Granada.	Vacantes desiertas: 3							
36	Médico Evaluador.	26	A	San Sebastián.	Vacantes desiertas: 7							
38	Médico Evaluador.	26	A	Huelva.	Vacantes desiertas: 2							
42	Médico Evaluador.	26	A	Jaén.	Vacantes desiertas: 4							
44	Médico Evaluador.	26	A	León.	Vacantes desiertas: 1							
48	Médico Evaluador.	26	A	Lugo.	Vacantes desiertas: 2							
50	Médico Evaluador.	26	A	Madrid.	Médico Evaluador.	26	Trabajo y A. Sociales (INSS).	Toledo.	Olalla García, María Teresa.	9.272.822	A	79,733
50	Médico Evaluador.	26	A	Madrid.	Médico Evaluador.	26	Trabajo y A. Sociales (INSS).	A Coruña.	Cea Martín, María Victoria de.	51.358.977	A	73,067
52	Médico Evaluador.	26	A	Málaga.	Médico Evaluador (adscripción provisional).	26	Trabajo y A. Sociales (INSS).	Málaga.	Ramos García, José Francisco.	25.305.378	A	67,980
52	Médico Evaluador.	26	A	Málaga.	Vacantes desiertas: 5							
54	Médico Evaluador.	26	A	Murcia.	Vacantes desiertas: 8							
56	Médico Evaluador.	26	A	Pamplona.	Médico Evaluador.	26	Trabajo y A. Sociales (INSS).	Teruel.	Falcó Boudet, María Pilar.	29.100.364	A	26,050
58	Médico Evaluador.	26	A	Ourense.	Vacantes desiertas: 3							
64	Médico Evaluador.	26	A	Las Palmas de Gran Canaria.	Vacantes desiertas: 8							
66	Médico Evaluador.	26	A	Vigo.	Vacantes desiertas: 5							
69	Médico Evaluador Jefe.	27	A	Santa Cruz de Tenerife.	Vacantes desiertas: 1							
70	Médico Evaluador.	26	A	Santa Cruz de Tenerife.	Vacantes desiertas: 6							
76	Médico Evaluador.	26	A	Sevilla.	Médico Evaluador (adscripción provisional).	26	Trabajo y A. Sociales (INSS).	Sevilla.	Arranz Alonso, María Dolores.	50.680.673	A	28,677
76	Médico Evaluador.	26	A	Sevilla.	Vacantes desiertas: 11							
79	Médico Evaluador Jefe.	26	A	Teruel.	Inspector Médico.	26	CC.AA. Aragón.	Teruel.	Tapiador Sanjuán, María José.	25.427.904	A	59,713
80	Médico Evaluador.	26	A	Teruel.	Vacantes desiertas: 1							
82	Médico Evaluador.	26	A	Toledo.	Médico Evaluador.	26	Trabajo y A. Sociales (INSS).	Ciudad Real.	Miguel Pinar, María Teresa de.	1.908.605	A	61,320
84	Médico Evaluador.	26	A	Valencia.	Médico Evaluador.	26	Trabajo y A. Sociales (INSS).	Burgos.	Fos Ibáñez, Vicente José.	19.886.994	A	42,113

Puesto de trabajo					Puesto de cese del adjudicatario y vacantes declaradas desiertas				Datos personales del adjudicatario			
Núm. orden	Denominación	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto en servicio activo o situación administrativa	Nivel	Ministerio/Comunidad	Localidad	Apellidos y nombre	D.N.I.	Grupo	Puntos
84	Médico Evaluador.	26	A	Valencia.	Médico Evaluador.	26	Trabajo y A. Sociales (INSS).	Burgos.	Piquer Domínguez, María Inmaculada.	25.403.009	A	40,779
84	Médico Evaluador.	26	A	Valencia.	Vacantes desiertas: 5							
88	Médico Evaluador.	26	A	Bilbao.	Vacantes desiertas: 13							
94	Médico Evaluador Jefe.	26	A	Melilla.	Vacantes desiertas: 1							

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

9448 *ORDEN MAM/1406/2004, de 11 de mayo, por la que se dispone el cese de don Emilio Arribas Peces, como Subdirector General de Presupuestos y Contratación, de la Dirección General del Agua.*

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.e) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, dispongo el cese de don Emilio Arribas Peces, N.R.P. 5041083935 A1166, como Subdirector General de Presupuestos y Contratación, nivel 30, en la Dirección General del Agua, del Departamento, con efectos administrativos y económicos del día de la fecha, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 11 de mayo de 2004.

NARBONA RUIZ

Subsecretaría. Subdirección General de Recursos Humanos.

9449 *ORDEN MAM/1407/2004, de 11 de mayo, por la que se dispone el cese de don Francisco de Asís Cabezas Calvo-Rubio, como Subdirector General de Planificación Hidrológica, de la Dirección General del Agua.*

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.e) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, dispongo el cese de don Francisco de Asís Cabezas Calvo-Rubio, N.R.P. 2246084402 A1000, como Subdirector General de Planificación Hidrológica, nivel 30, en la Dirección General del Agua, del Departamento, con efectos administrativos y económicos del día de la fecha, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 11 de mayo de 2004.

NARBONA RUIZ

Subsecretaría. Subdirección General de Recursos Humanos.

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

9450 *RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2004, de la Presidencia de la Junta Electoral Central, por la que se anuncia el Acuerdo de designación de la Comisión de Radio y Televisión en relación con las elecciones de Diputados al Parlamento Europeo a celebrar el 13 de junio de 2004.*

La Junta Electoral Central ha acordado designar la Comisión de Radio y Televisión en relación con las elecciones al Parlamento Europeo convocadas por Real Decreto 561/2004, de 19 de abril, a celebrar el 13 de junio, a la que, conforme al artículo 65 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, corresponde, bajo la dirección de esta Junta, efectuar la propuesta de distribución de espacios gratuitos de propaganda electoral de ámbito estatal en los medios de comunicación de titularidad pública, habiendo sido nombrado, previo sorteo, Presidente de la misma D. Salvador Cuadreny i Minovis.

La Comisión de Radio y Televisión, que se constituirá el próximo día 24 de los corrientes, a las 9,30 horas, en el Palacio del Congreso de los Diputados, estará formada por todas las personas propuestas por las candidaturas de entidades políticas con representación parlamentaria.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2004.—El Presidente, Enrique Cancer Lalanne.

UNIVERSIDADES

9451 *RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2004, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores universitarios.*

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado los concursos para provisión de plazas de profesorado universitario, convocados por Resoluciones de esta Universidad, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Resuelvo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre); Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio); artículo 4.º del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), y el artículo 57.º de los Estatutos de